

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL
Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SUNAFIL-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Bien
Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO

Ruc/código : 20521435357
Nombre o Razón social : XENTIC S.A.C.

Fecha de envío : 07/11/2024
Hora de envío : 11:32:12

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

Agradeceríamos que nos confirme o brinde más detalles con respecto a las actualizaciones. Si se refieren a una actualización de versión (upgrade) de la solución ofertada, es importante destacar que estas solo se comercializan a través de licencias OLP con Software Assurance, con un plazo mínimo de 3 años.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 5.1 Literal: 5.1.3 **Página: 22**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE: Se indica que debe de tener actualizaciones desde el portal microsoft.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SUNAFIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO

Ruc/código : 20521435357

Nombre o Razón social : XENTIC S.A.C.

Fecha de envío : 07/11/2024

Hora de envío : 11:32:12

Consulta: Nro. 2

Consulta/Observación:

Con respecto al Soporte es importante mencionar que las licencias de Software Perpetuo Únicamente están cubiertos incidentes relacionados a claves o activaciones

Acápites de las bases : Sección: General

Numeral: 5.1

Literal: 5.1.3

Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUENTE: Se indica soporte para instalación u incidentes propios al momento de la ejecución del software.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SUNAFIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO

Ruc/código : 20553404631

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 08/11/2024

Hora de envío : 19:30:15

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

El literal e) del numeral 2.2.1.1. DOCUMENTOS PARA LA ADMISIÓN DE OFERTA indica lo siguiente: ¿El cumplimiento del punto d) del presente documento deberá demostrarse mediante la presentación de un brochure, folleto y/o sitio web oficial del fabricante, que permita la verificación de los productos ofertados¿. Confirmar que se podrá presentar el reporte de página web del fabricante en formato PDF, en donde se verifique el cumplimiento del punto d)

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1.

Literal: e

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE: Se considera folletos web que acrediten el fiel cumplimiento de la ET . los folletos deben de ser de la misma web del fabricante.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SUNAFIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO

Ruc/código : 20553404631

Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 19:30:15

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

En el literal e) del numeral 2.2.2. DOCUMENTACION DE PRESENTACION FACULTATIVA se indica lo siguiente: ¿Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de micro y pequeña empresa (Anexo N° 10). ¿ Sin embargo, se verifica que dicho Anexo corresponde al Anexo N° 09 de las Bases Estándar. Sírvase a confirmar el número de Anexo correcto y corregirlo en la Integración.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.2.

Literal: b

Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE: CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA EL NUMERO DEL FORMATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA EL NUMERO DEL FORMATO

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SUNAFIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO

Ruc/código : 20553404631

Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 19:30:15

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

En el literal h) del numeral 2.4. REQUISITOS PARA PERFECCIONAR EL CONTRATO se indica lo siguiente:
¿Autorización de notificación de la decisión de la Entidad sobre la solicitud de ampliación de plazo mediante medios electrónicos de comunicación (Anexo N° 11).¿

Sin embargo, se verifica que dicho Anexo corresponde al Anexo N° 10 de las Bases Estándar. Sírvase a confirmar el número de Anexo correcto y corregirlo en la Integración.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.4 **Literal:** h **Página:** 20

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE: CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA EL NUMERO DEL FORMATO.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARA EL NUMERO DEL FORMATO

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SUNAFIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO

Ruc/código : 20553404631

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Fecha de envío : 08/11/2024

Hora de envío : 19:30:15

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

En el numeral 5.1.5. SOPORTE TECNICO POST VENTA se indica lo siguiente: ¿..... El contratista deberá indicar un medio de comunicación específico para reportar anomalías, como correo electrónico, número de teléfono, o plataforma de soporte técnico¿. Sírvase a confirmar si esta información se debe presentar en la OFERTA, para el PERFECCIONAMIENTO del contrato o posterior a la suscripción del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 5.1.5. **Literal:** - **Página:** 24

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE: Se indica soporte para instalación u incidentes propios al momento de la ejecución del software, se debe de considerar numero de teléfono de ayuda así como correos electrónicos , o alguna dirección web del postor.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SUNAFIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO

Ruc/código : 20553404631

Fecha de envío : 08/11/2024

Nombre o Razón social : DAILY TECHNOLOGY S.A.C.

Hora de envío : 19:30:15

Observación: Nro. 7

Consulta/Observación:

Se observa que en el Anexo N° 06 se solicita el Precio Unitario, sin embargo, según el numeral 1.5. SISTEMA DE CONTRATACIÓN la presente convocatoria se rige por el sistema de SUMA ALZADA, mas no PRECIOS UNITARIOS, por lo que correspondería contemplar el MONTO TOTAL en el Anexo N° 06.

Acápite de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 6

Literal: -

Página: 47

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Principio de Transparencia.

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOJE LA OBSERVACION:

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICARÁ EL FORMATO BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CON MOTIVO DE LA INTEGRACION DE LAS BASES SE MODIFICAÁ EL FORMATO BAJO EL SISTEMA A SUMA ALZADA.

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SUNAFIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO

Ruc/código : 20481682721
Nombre o Razón social : REDCOM SAC

Fecha de envío : 08/11/2024
Hora de envío : 20:37:59

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

Con respecto a las características de las licencias perpetuas para 137 equipos de escritorio y portátiles, sírvase a confirmar si es necesario que estas licencias estén gestionadas a través de un panel de administración.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: 5.1 Página: 22

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE: Se deben de otorgar las 137 licencias no necesariamente deben de tener algún panel administrador esto debe de remarcarse en la oferta como mejora en el caso de así considerarse.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE

Entidad convocante : SUPERINTENDENCIA NACIONAL DE FISCALIZACION LABORAL

Nomenclatura : AS-SM-13-2024-SUNAFIL-1

Nro. de convocatoria : 1

Objeto de contratación : Bien

Descripción del objeto : ADQUISICIÓN DE LICENCIAS DE SOFTWARE OFIMÁTICO

Ruc/código : 20481682721
Nombre o Razón social : REDCOM SAC

Fecha de envío : 08/11/2024
Hora de envío : 20:37:59

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

Con el fin de validar originalidad de las licencias, se solicita a la Entidad precisar que solicitará Carta por parte de Microsoft donde acredite al postor como Partner autorizado de la marca, la misma que deberá ser acreditada durante etapa de presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2 **Literal:** e **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACLARA LO SIGUIENTE: En relación a la solicitud de una carta de fabricante que acredite al postor como Partner autorizado, aclaramos que el proceso de selección no demanda este requisito específico. Las bases del proceso han establecido claramente los medios probatorios, señalando como válidos aquellos que acrediten la venta de bienes iguales o similares, sin implicar la necesidad de direccionamiento o exclusividad hacia algún integrador específico.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

NO CORRESPONDE